



CONSORCIO PE2020 C DIGITALES

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2021

SEÑORES:

COMUNICACIÓN CELULAR S.A.- COMCEL S.A.

Atn. ÁNGEL JAVIER FERNÁNDEZ IBARRA

Gerente de Proyecto

Carrera 68A No. 24B-10

Ciudad

CONSECUTIVO	CD-INTV-COMCEL-0077-21
ASUNTO:	REQUERIMIENTO INFORMACIÓN ESTATUS TRANSFERENCIA DE BIENES AL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL CONTRATO DE APOORTE 1042 DE 2020
REFERENCIA:	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, FINANCIERAS, Y ADMINISTRATIVAS, A CARGO DEL (LOS) EJECUTOR(ES) DEL PROYECTO CENTROS DIGITALES

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 396530 y en el Contrato de Comodato o Préstamo de Uso, suscritos por la COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. y FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A, donde se precisan las siguientes obligaciones:

1. La transferencia al Patrimonio Autónomo de los bienes adquiridos por la Unión Temporal en desarrollo del Contrato Estatal de Aporte 1042 de 2020, para su registro contable y la respectiva depreciación
2. Actualizar y mantener al día el inventario de los bienes adquiridos en virtud del contrato de Comodato, y
3. Por parte de la Fiducia, registrar y actualizar el inventario y llevar registros contables de todos los bienes adquiridos con cargo al Patrimonio Autónomo.

Para dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en los citados contratos, esta Interventoría en desarrollo de sus obligaciones administrativas y financieras, mediante comunicación CD-INTV-UTCPC2020-0070-21, de radicado Mintic No. 211043756 del 1 de junio de 2021, le solicitó información relacionada con el estado de la transferencia de bienes al Patrimonio Autónomo, sin embargo, a la fecha no se ha dado atención oportuna a la solicitud formulada.

Al punto, vale señalar que en virtud de lo estipulado en la cláusula segunda del Contrato Estatal de Aporte 1042 de 2020, que refiere las obligaciones generales a cargo del Contratista, y particularmente el numeral 9, que reza:



CONSORCIO PE2020 C DIGITALES

“(...) Atender solicitudes formuladas por la interventoría y la supervisión, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del contrato con plazo máximo de 5 días hábiles, posteriores a su registro. (...)”

Ahora bien, considerando que a la fecha ya han sido adquiridos bienes con recursos de aporte asignados al Contrato 1042 de 2020, se le requiere, para que acorde con sus obligaciones se sirva dar respuesta inmediata al comunicado con radicado Mintic No. 211043756 del 1 de junio de 2021.

En síntesis, se le solicita remitir la siguiente documentación e información:

1. Acta de transferencia de bienes proyectada para revisión de la Interventoría
2. Inventario detallado actualizado de los bienes que serán transferidos
3. Relación de las garantías y copia de las mismas
4. Relación de las facturas de adquisición de los bienes

Atentamente,

NELSON HERNANDEZ

Director General de Interventoría

C.C.:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC. Camilo Alberto Jiménez Santofimio. Supervisor contrato de interventoría 1045 de 2020. Edificio Murillo Toro, carrera 8 entre calles 12 y 13

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.- Aurora Marcela Ramírez- Directora de Fideicomisos- Carrera 13 No. 26-45- email: aurora.ramirez@fiduciariacorficolombiana.com

Luz Carvajal

De: Luz Carvajal <lcarvajal@pmoconsultoria.com>
Enviado el: jueves, 17 de junio de 2021 9:05 p. m.
Para: angel.fernandez@claro.com.co; hilda.pardo@claro.com.co; Alvaro Jose Tovar Reyes; Jorge Arturo Cortes Lopez
CC: cjimenezs@mintic.gov.co; Diego Armando Eslava Cely; Monica Perez Hurtado; Edward Alexander Morales Rosas; Guillermo Eduardo Alfaro Yermanos; Laura Marcela Sanchez Avila; consorciope2020@solycom.co
Asunto: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN ESTATUS TRANSFERENCIA DE BIENES AL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL CONTRATO DE APOORTE 1042 DE 2020
Datos adjuntos: CD-INTV-COMCEL-0077-21.pdf

Ingeniero
Ángel Javier Fernández Ibarra
GERENTE PROYECTO
CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 1042 DE 2020
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Cordial Saludo.

De manera atenta envío comunicado CD-INTV-COMCEL-0077-21 el cual contiene "REQUERIMIENTO INFORMACIÓN ESTATUS TRANSFERENCIA DE BIENES AL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL CONTRATO DE APOORTE 1042 DE 2020" con radicado MinTIC No. 211047927 de junio 17 de 2021

Registro Solicitud:

Su solicitud número **211047927** se ha registrado correctamente.
Para consultar el estado de su requerimiento debe ingresar al número.

Puede consultar el estado de la solicitud en el siguiente enlace:

[Enlace para consultar el estado de la solicitud](#)

Atentamente,

Luz Mery Carvajal
Oficina de Gestión de Proyectos
PMO SOLYCOM SAS
Móvil: +57-3163456362
Email: lcarvajal@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co